



# Liga Deportiva Metropolitana de Voleibol Escolar

## Reglamento del Torneo 2017

### 1. Organización

Directiva:

Presidente  
Secretaria  
Tesorero

#### 1.1) Coordinaciones:

Directora de Torneo  
Coordinador del Cuerpo Arbitral  
Coordinador de comisiones

### 2) De los Torneos:

**2.1)** Los campeonatos estarán a cargo de la Directora de Torneo, quien presentará a la asamblea la modalidad en que estos se realizarán para su posterior aprobación.

Estos torneos se regirán por el reglamento oficial de Voleibol, más los acuerdos especiales emanados en el seno de la asamblea de la Liga Metropolitana de Voleibol Escolar.

De acuerdo a esta situación, la categoría Sub 14, en las divisiones damas y Varones presenta los siguientes acuerdos:

Si el partido finaliza 2x0 a favor de uno de los equipos, **el tercer set es obligatorio pero no da puntaje. Salvo que este partido se juegue en la semana, frente a esta situación quedará a criterio de los entrenadores.**

#### 2.2) Damas y Varones, en las siguientes categorías:

Sub 14: fechas de nacimiento 2003 - 2004 y posteriores.

Sub 16: fechas de nacimiento 2001 – 2002 y posteriores

Sub 18: fechas de nacimiento 1999 – 2000 y 1 jugador año 1998 en Cancha. **(Sólo un jugador en cancha, siempre y cuando sea alumno**

Regular de su colegio).

**Las tres categorías son obligatorias para poder participar en los Torneos organizados por la Liga Deportiva Metropolitana de Voleibol Escolar.**

**2.3)** La altura de la red en las diferentes categorías y divisiones será la siguiente:

<b>División Damas</b>	Sub 14:	2.18
	Sub 16:	2.24
	Sub 18:	2.24

<b>División Varones</b>	Sub 14:	2.36
	Sub 16:	2.43
	Sub 18:	2.43

**2.4)** Los partidos se jugarán al mejor de tres Sets.

Primer Set: 25 puntos, con diferencia de dos puntos en su resolución Final.

Segundo Set: 25 puntos, con diferencia de dos puntos en su resolución Final.

Tercer Set: 15 puntos con diferencia de dos puntos en la resolución Final.

### **3) Inscripción de Colegios y Jugadores**

**3.1)** La inscripción de los Colegios estará a cargo de los respectivos Profesores y/o entrenadores, quienes entregarán al Directorio la nómina oficial de sus jugadores antes del primer partido vía correo electrónico a la Directora de Torneo y la nomina oficial firmada y timbrada por el Director(a) en la 2<sup>da</sup> reunión de la Liga. **De no cumplir con esta normativa perderán los puntos por secretaria.**

**3.2)** Cualquier inscripción posterior se deberá realizar por escrito, con todos los antecedentes solicitados en la Nómina Oficial, via correo electrónico y posteriormente en reunión oficial de la Liga Metropolitana de Voleibol Escolar.

**3.3)** Los colegios que sean invitados a jugar fuera de la Liga Metropolitana de Voleibol Escolar, o que deseen viajar a otras ciudades, deberán avisar por escrito a la Directora de Torneo y reprogramar sus partidos de liga quedando a disposición del colegio con que le tocaba jugar. De igual forma será una obligación presentar por escrito cualquier requerimiento similar, sea este para ausentarse a las reuniones, postergación de sus partidos u otra solicitud.

**3.4)** El entrenador deberá tener una copia de sus nóminas y presentarla en el primer partido del torneo, junto a los carnés de todos sus jugadores, a excepción de lo especificado en el punto 3.5

**3.5)** Los jugadores de la categoría Sub 14 y los jugadores nuevos en las otras categorías, pueden jugar sólo con su carné de identidad, comprobante del mismo o fotocopias de éste, autorizadas por la directiva de la Liga Metropolitana de Voleibol Escolar. Esta excepción sólo regirá hasta la tercera fecha del campeonato en curso, a partir de la cual todos estos jugadores deben regularizar su situación.

**3.6)** La nómina de jugadores deberá registrar:

- Nombre y apellidos paterno y materno
- Cedula de identidad
- Fecha de Nacimiento
- Curso

**3.7)** **La directiva estará facultada para solicitar información correspondiente a la Dirección del Colegio, relacionada con los antecedentes entregados.**

**3.8)** Los carné de jugador pueden ser visados por los entrenadores de los otros colegios (generalmente los visa el entrenador con quien me enfrento), quienes para poder firmarlos deben solicitar la cédula de identidad y chequear nombre, fecha de nacimiento, rut y foto del jugador, una vez firmado debe colocar su nombre bajo la firma para saber que profesor fue el que visó ese carnet.

El timbre se pondrá en la siguiente reunión de asamblea, el jugador está autorizado a jugar con él solo con la firma hasta que se ponga el timbre.

**NO se puede firmar un carné que no tenga foto o le falten datos de la identificación, o bien que el profesor que solicitó la firma no les presente la cedula de identidad del jugador.**

#### **4) Cuotas**

**4.1)** El costo de participación anual será acordado por la asamblea general en la última reunión del año, informando oportunamente en carta de invitación a la Dirección de los colegios participantes.

**4.2)** La participación en la Liga Deportiva Metropolitana de Voleibol Escolar, tiene un costo anual. El monto anual se podrá cancelar en una o dos cuotas, la primera en el mes de abril y la segunda cuota la última semana de junio manteniéndose el valor fijado para el año

De efectuarse pagos desde mayo y hasta el último día de julio, se mantiene la posibilidad de pago en dos cuotas, pero el valor es diferente, ya que considera un recargo.

**4.3)** Si eventualmente algún colegio excede la fecha de pago del último día de Julio, se sancionará al colegio si corresponde suspendiendo su participación en el torneo Oficial, lo que no lo exime del pago de un valor con recargo acordado en asamblea.

## 5) Desarrollo de los Torneos:

- 5.1) El desarrollo de los Torneos se llevará a cabo según lo estipulado en las programaciones, los cuales se jugarán en las mañanas de los sábados de cada semana. Cada equipo debe cumplir con un mínimo de un 70% de la programación en estos días.
- 5.2) Si un Colegio se retira de la Competencia, por circunstancias de fuerza mayor aceptadas por el Directorio, se blanquean todos los resultados de toda la programación de ese colegio, en caso de que haya jugado menos del 50% en uno de los Torneos.

## 6) Programación Fechas.

- 6.1) Al comienzo de cada temporada el Directorio procederá a entregar a los colegios un calendario con las fechas de los torneos apertura y oficial.
- 6.2) Las programaciones son inamovibles, exceptuando las autorizadas en forma extraordinaria por la directiva y que cumplan con toda información requerida.
- 6.3) Los partidos serán programados en los gimnasios aceptados por la por la Liga Deportiva Metropolitana de Voleibol Escolar, aplicando un criterio deportivo que implica que cumplan con toda la implementación requerida. Los colegios que no cuenten con gimnasio deberán acatar la designación de sus partidos a los recintos programados.
- 6.4) Los partidos deberán comenzar a la hora fijada por el director de torneo. Existen **10 minutos de espera para la iniciación del primer partido solamente.**
- 6.5) Los colegios que no se presenten a cumplir los compromisos que se les hayan programado pierden por *walkover*, este *walkover* será aplicado por categoría, debiendo perder un punto en las categorías que no se presenten.
- 6.6) En todas las categorías será obligatoria la presentación del carné de jugador de la Liga Deportiva Metropolitana de Voleibol Escolar al inicio del partido. **Sin este documento no se puede jugar. Si el entrenador insiste en hacerlo jugar perderá los puntos por secretaria.** El uso del Carné de Identidad será sólo para situaciones excepcionales (punto 3.5). En caso de extravío del documento oficial de la Liga Deportiva Metropolitana de Voleibol Escolar, puede utilizarse la nómina firmada por el colegio más la fotocopia de los carné de identidad o fotocopia de los carné de jugador aprobada por la Directiva, mientras se regulariza la situación.

- 6.7) Si un equipo no presenta todos los carné de sus jugadores que participaron en el encuentro (que entraron a la cancha) perderá los puntos por secretaria, es obligación del entrenador presentarlos junto con la nomina y de la planillera comunicarle en caso de que le falte alguno. En el caso del punto 3.5 un carnet de identidad debe llegar por obligación a la mesa antes de que finalice el encuentro (suponiendo que al apoderado se le quedo en la casa y va a buscarlo).
- 6.8) Toda actitud antideportiva de los jugadores, profesores o técnicos, en el recinto deportivo, hacia las autoridades del partido de la Liga Deportiva Metropolitana de Voleibol Escolar (árbitros y planillera), jugadores, oponentes o público en general, además de situaciones de juego (amonestaciones, expulsiones), será sancionada de acuerdo al código de la Comisión de Ética. La cual deberá informar por escrito al profesor encargado del colegio con copia al jugador.
- 6.9) Toda conducta antideportiva o de hostigamiento de los apoderados o sus acompañantes (de un colegio) contra los jugadores rivales, árbitros, profesores u otros apoderados será registrado en la parte posterior de la planilla de juego y el colegio será amonestado vía carta a la Dirección del establecimiento; Después de ser analizado por la comisión de Ética y Directiva de la liga. **Cada entrenador es responsable de sus jugadores, apoderados y barra de su colegio.**
- 6.10) Al inicio de cada partido será obligatorio inscribir a sus jugadores en la Planilla de posiciones, de parte de cada profesor entrenador.
- 6.11) El profesor entrenador que no este presente en reunión de programación de partidos acatará la programación efectuada (**siempre y cuando se le programe en día sábado**).
- 6.12) El Plazo límite para suspender un partido programado será de tres días antes de la fecha estipulada (**miércoles en la noche en el caso de programarse el sábado**); **de lo contrario se perderán los puntos.**  
Cuando ocurre una suspensión por motivos de fuerza mayor: Licencia médica, accidente, determinación de no uso del gimnasio por parte de la dirección del colegio, junto con avisar a la directora de torneo, el coordinador de deportes deberá enviar un mail acreditando dicha situación. De no seguir estos pasos perderá los puntos.  
Los equipos que acuerden la suspensión de un encuentro, que no comuniquen a la coordinación de torneos esta decisión y eso implique que se presente el cuerpo arbitral, deberán asumir los costos del arbitraje; De igual forma se procederá si se juegan menos partidos de los que estaban programados (jugar con 2 categorías o una categoría) o si se verifican cambios de horario sin previo aviso.
- 6.13) En el caso de la suspensión de un partido programado. Este colegio deberá ponerse a disposición del entrenador del colegio al que le suspendió, en caso de no jugarse el partido por falta de acuerdo o porque no fijaron la

fecha con anticipación, el equipo que suspendió el partido en aquella fecha perderá los puntos. **El lugar y hora de los partidos será determinado por el colegio que no suspendió su encuentro.**

## **7) Presentación de los equipos y gimnasios durante los Torneos**

**7.1)** Los equipos tienen la obligación de presentarse a la competencia, correctamente uniformados, con poleras de juego numeradas, short o calzas del mismo color, calcetas de un mismo color. Contar con sus balones oficiales de juego.

**7.2)** Cada gimnasio programado para la competencia debe contar con toda la implementación requerida para el buen desarrollo de los partidos en cada una de las categorías.

**7.3)** En las fases finales se procederá a elegir las sedes que reúnan todas las condiciones para el buen desarrollo de la competencia, en cuanto a presentación, implementación, capacidad de público y otros aspectos respectivos a circunstancias de premiación y ceremonias de clausura.

## **8) Puntaje y definiciones**

**8.1)** Cada partido otorga un puntaje a cada colegio en competencia, el cual se distribuye de la siguiente forma:

**a)** Partido ganado: Dos (2) puntos

**b)** Partido perdido: Uno (1) punto

**c) WO** (No presentación): - un (1) punto

**d) partido perdido por secretaria:** Cero (0) punto

**8.2)** Para determinar el puntaje y su respectivo lugar se procederá como sigue:

a) Mejor diferencia de sets

b) Mejor diferencia de puntos

c) Ganador en cancha

## **9.0) Gimnasios**

### **9.1) Designación de gimnasio en la fase de clasificación.**

La programación se realizara en la primera reunión del semestre, de asistencia obligatoria para todos los entrenadores de los colegios asociados.

- Para una fecha si ambos colegios tienen gimnasios, se definirá por sorteo (moneda al aire)
- Si uno de los dos no tiene, se va automáticamente el partido al colegio que si tiene disponibilidad. (siempre que sea en día sábado)
- Si ambos no tienen disponibilidad de gimnasio se solicitara algún colegio de la liga con cancha doble que los reciba.
- En caso de no tener esa instancia, se reprogramara en la semana previo acuerdo entre los profesores.

- Si uno de los entrenadores o representante del colegio, no asista a reunión pierde la localía automáticamente en la programación.
- En el caso de los colegios de fuera del radio urbano (Pirque, Calera de Tango, Talagante, Chicureo). Los partidos serán de ida y vuelta, eso quiere decir por ejemplo: que si el primer partido se jugó en Santiago, el segundo se juega en Talagante (siempre y cuando le toque dentro del mismo año con ese equipo) y que el colegio tenga la disponibilidad de gimnasio para el día sábado que les toca jugar.
- Los equipos de Buin y Rancagua siempre jugaran de visita, salvo que algún colegio quiera y pueda ir a jugar a sus gimnasios.

### **9.2) Designación de gimnasios en la fase de cuartos de final.**

Esta programación se realizará en una reunión una vez finalizada la fase Clasificatoria del torneo:

- Para esta fase se tratará de programar varios partidos en un solo gimnasio para facilitar el traslado de los equipos.
- Como primera instancia de localía, la opción la tendrán los equipos que hayan clasificado con más categorías y tengan mejor ubicación (tratando de que jueguen esa fecha con todas sus categorías en el mismo gimnasio).
- Para decidir la localía entre dos equipos tendrá preferencia el que tenga mejor ubicación en la fase regular.
- 

### **9.3) Designación de gimnasios para las semifinales y finales.**

Para esta programación la directiva de la liga velará porque:

- Se lleve a cabo en un gimnasio neutral. (si se dispone de él).
- Si es gimnasio de colegio de la liga, que cumpla con los siguientes requisitos para albergar esta fase final:
  - Ubicación central
  - Buena iluminación,
  - Piso adecuado (carpeta, madera).
  - Altura necesaria
  - Espacio para recibir apoderados y los cuatro equipos involucrados. (graderías).

## **10.0) Arbitrajes**

Los arbitrajes estarán a cargo del Coordinador de árbitros y el cuerpo de árbitros de la Liga Metropolitana de voleibol escolar.

### **10.1) En la fase regular el arbitraje**

Se realizara en modalidad de dupla árbitro y planillero.

(Salvo los partidos que sean suspendidos y se jueguen de un solo encuentro en la semana donde solo asistirá el árbitro quien realizará ambas funciones).

### **10.2) En la fase de cuartos de final.**

Se realizara en modalidad de dupla árbitro y planillero.

**10.3) En la fase de semifinales y finales.**

Se realizara en modalidad de tripleta primer arbitro, segundo arbitro y Planillero.

**10.4 Torneo Arte Bismarck** se realizara con modalidad de tripleta: Primer árbitro, segundo árbitro y planillero.

**10.5 No se jugará ningún partido si no hay árbitros presentes.**

**11.0) Las Sanciones**

**11.1) Se sancionará por acumulación de tarjetas:**

- a) Tres amarillas, un partido suspendido
- b) Una roja, un partido suspendido
- c) Dos rojas, dos partidos suspendidos
- d) Tres rojas, Suspensión del torneo
- e) Expulsión, Suspensión del torneo y debe presentarse a Comisión de Ética

11.2) En caso de que se excedan los límites y teniendo en cuenta el informe del archivo, se llevará el caso a la comisión de Ética, quién sancionará de acuerdo a los antecedentes, sin necesidad de tomar en cuenta el punto anterior y protegiendo los objetivos de la Liga Deportiva Metropolitana de Voleibol Escolar.

11.3) La no presentación a dos fechas consecutivas y tres no consecutivas tendrá como consecuencia la eliminación de la categoría.

**12.0).- Premiación de los torneos programados**

**12.1)** Trofeos y medallas en todos los torneos programados por la Liga Metropolitana de Voleibol Escolar.

1º Lugar

2º Lugar

3º Lugar

Al final de cada partido los árbitros premiarán al mejor jugador con una pulsera de la LMVE.

**12.2)** En el Torneo de Apertura se premiara al mejor jugador(a) por categoría al Término del torneo.



**12.3)** En el torneo Oficial se premiará:

- Mejor armador(a)
- Mejor atacante
- Mejor defensa
- Mejor jugador(a) del torneo

Los cuales serán elegidos por votación de los cuatro entrenadores que lleguen a semifinales, en caso de ocurrir un empate o no llegar acuerdo, el voto del cuerpo arbitral definirá el premio.

**RECOMENDACIÓN:**

Los profesores deberán revisar la programación de la siguiente fecha que es enviada los días domingo junto con los resultados, para evitar errores de tipeo o cambios de horario.

**Toda situación no contemplada en el presente Reglamento, será resuelta por el Directorio de la Liga Metropolitana de Voleibol Escolar.**